

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública".
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
GFN-R-01 Fallas en los sistemas que ocasionen la pérdida de la información financiera. ALTA.	Solicitar a la Subdirección Sistemas de Información la realización de Back Up's de la información financiera en la nube o en otro servidor de la Universidad. Profesional Especializado de Presupuesto - Del 1 al 5 de agosto de 2016.	<p>Se realizó la solicitud por medio del Memorando Cordis: 2016IE7225 enviado a la Sub-Dirección de Sistemas el día 02 de agosto de 2016, donde se solicita la realización de dicho Back Up. La Sub-Dirección de Sistemas respondió a dicho Memorando indicando que el Back Up se realiza de manera diaria, semanal y mensual; En el 2017 y lo corrido de 2018 no se han adelantado otras acciones.</p> <p>Cada funcionario tiene un disco duro portátil en el que se debe realizar el back up de la información; sin embargo no existe una directriz o comunicación que establezca la periodicidad, sino que esto queda a discrecionalidad de los funcionarios.</p> <p>Revisar la pertinencia de la acción en cuanto a si una solicitud como gestión bastaría para manejar el riesgo planteado.</p> <p>Igualmente, es conveniente que se revise el indicador (solicitud enviada), ya que no contribuye a la gestión del riesgo.</p>
GFN-R-02 Insuficiencia de recursos financieros en la tesorería. BAJA.	Asegurar que las medidas de control existentes funcionen y realizar monitoreo permanentemente. Profesional Especializado de Presupuesto y Tesorería- Mensual.	<p>Se realizan informes de ejecución presupuestal mensual, así como también se tiene elaborado el PAC mensualizado. De manera periódica se realizan proyecciones de flujo de caja y las presentaciones en power point de las socializaciones a la alta dirección.</p> <p>Se recomienda revisar la acción planteada en términos de "asegurar" no es medible tendría que señalarse como se asegura que las medidas de control funcionen.</p> <p>Igualmente es conveniente que se revise el indicador, porque este se formuló con base en los controles y no para medir la acción propuesta.</p> <p>El seguimiento planteado en la acción no se realiza.</p>

<p>GFN-R-03 Falta de oportunidad en el reintegro de los recursos girados por la Universidad por concepto de avances. BAJA.</p>	<p>Asegurar que las medidas de control existentes funcionen y realizar monitoreo permanentemente. Profesional Especializado Contabilidad - Trimestral</p>	<p>Se realizan informes con los datos contenidos en el aplicativo GOBI, los cuales se comunican por medio de correo electrónico. Para las inquietudes frente a requisitos legales u otros menesteres, se efectúa por medio de correos electrónicos. El monitoreo previsto en la acción se efectúa a través de los informes y de las actividades diarias.</p> <p>Se recomienda revisar el riesgo identificado y la acción planteada, por cuanto el riesgo en términos de "falta de..." se podría constituir en causa y la acción en términos de "asegurar" no es medible tendría que señalarse como se asegura que las medidas de control funcionen.</p> <p>Igualmente, el seguimiento programado trimestralmente no se efectúa.</p>
RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
<p>GFN-RC-01 Manipulación de la información financiera en procesos contractuales. EXTREMA.</p>	<p>ACCION: Realizar instructivo para la evaluación financiera. RESPONSABLE: Profesional Universitario Contabilidad. FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Antes del 30 de Noviembre de 2016.</p>	<p>El instructivo en borrador, se envió para revisión y aprobación por parte de la ODP; sin embargo ésta por medio de correo electrónico del día 12 de julio de 2017 sugirió que dicho instructivo se incluyera en los procedimientos: "PRO008GCT - Invitación Pública", "PRO015GCT-Concurso de Méritos" y "PRO016GCT y Subasta Inversa, pertenecientes al Proceso de Gestión Contractual". Igualmente, mediante correo electrónico de fechas 03 de octubre de 2017 y 26 de julio de 2018 la Subdirección remitió al Grupo de Contratación el instructivo para que se atendiera la recomendación de la ODP, sin embargo, a la fecha, esta inclusión no ha sido realizada.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, es conveniente que se revise el riesgo o se replantee la acción y por consiguiente el indicador para que luego se proceda a la actualización del Mapa de Riesgos del proceso.</p> <p>El seguimiento programado no se ha realizado así como la fecha del mismo no se ha actualizado.</p>
<p>GFN-RC-02 Manipulación de recursos financieros. EXTREMA.</p>	<p>ACCIONES: Revisión y actualización de "la matriz de documentos soporte por tipo de obligación para órdenes de pago (MTZ001GFN)" del proceso de Gestión Financiera. RESPONSABLE: Profesional Universitario Contabilidad y Profesional Universitario Tesorería FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: Antes del 30 de Noviembre de 2016.</p>	<p>La matriz se actualizo el día 31 de mayo de 2018 y puede ser encontrada en el Sistema de Gestión de Calidad. MTZ001GFN, situación que refleja que la acción no se realizó en la fecha programada.</p> <p>Es conveniente que se evalué los resultados de la aplicación de la matriz frente al riesgo y se actualicen la fecha de implementación (antes de noviembre de 2016).</p> <p>Se recomienda que la acción sea redactada con verbo en infinitivo.</p> <p>Igualmente, el seguimiento programado no se realiza y la fecha debe ser actualizada.</p>

9

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observó que en tres de las acciones formuladas las fechas de ejecución corresponden a la vigencia 2016, lo cual denota desactualización del Mapa de Riesgos y falta de seguimiento y control del mismo.

Se evidenciaron fallas en la identificación de los riesgos, por cuanto se formulan en términos de causas, igualmente se formulan acciones que no son medibles ni claras ("Asegurar que las medidas de control existentes funcionen..."), lo cual incide en la formulación de los correspondientes indicadores.

Se recomienda revisar la redacción de los riesgos identificados, la coherencia y pertinencia de las acciones e indicadores propuestos, para que se contribuya a una adecuada administración de riesgos del proceso y así evitar su materialización.

Por lo anterior el Mapa de Riesgos debe ser revisado y actualizado.

Fecha elaboración: 06/08/2018

FIRMA:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T. ✕